

Comodoro Rivadavia, 04 de julio de 2007.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 2014/07, presentada por la Dra. Adriana Nillni, y

CONSIDERANDO:

La renuncia presentada al Comité Editor de la Revista Naturalia Patagónica, por la Dra. Adriana Nillni.

Que se hace necesario cubrir dicha vacante en el citado Comité.

Que se cuenta con la aceptación de la Dra. Nerina Iantanos para formar parte del citado Comité.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Aceptar la renuncia de la Dra. **Adriana NILLNI** como integrante del Comité Editor de la Revista Naturalia Patagónica.

Art. 2°) Designar a la Dra. **Nerina IANTANOS** para que integre el Comité Editor de la Revista Naturalia Patagónica.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 385/07.-



Dra. MÓNICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.



Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.